Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019-2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ISO 9001 icontec SC-CER253674

NIT 832.002.386-5
empresa_epc@yahoo.es
empresa_epc@epccajica.gov.co
www.epc.cajica-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 8662845-8796531
Calle 3 Sur No. 1-07 Segundo Piso
Centro Multiferial, Cajicá, Cundinamarca

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL - MAYO – JUNIO), VIGENCIA 2019-2018

➢ INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por el jefe de control interno a los gastos de funcionamiento ejecutados por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y otras disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos generales y de funcionamiento del segundo trimestre de la vigencia 2019, frente al mismo periodo de la vigencia 2018, en los cuales se verifica las variaciones de los rubros.

➢ OBJETIVO DEL INFORME

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre del año 2019 versus segundo trimestre del año 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

➢ ALCANCE

El informe refleja el análisis de la variación por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, gastos generales y adquisición de servicios.

➢ MARCO LEGAL

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22.

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”

Circular Nº 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular Nº 024 de 2011 de la Contraloría General de la República, Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control (Decreto 1737 de 1998, Artículo 22)

Directiva Presidencial Nº. 06 de 2014 Plan de Austeridad

Directiva Presidencial Nº. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

- **METODOLOGÍA**

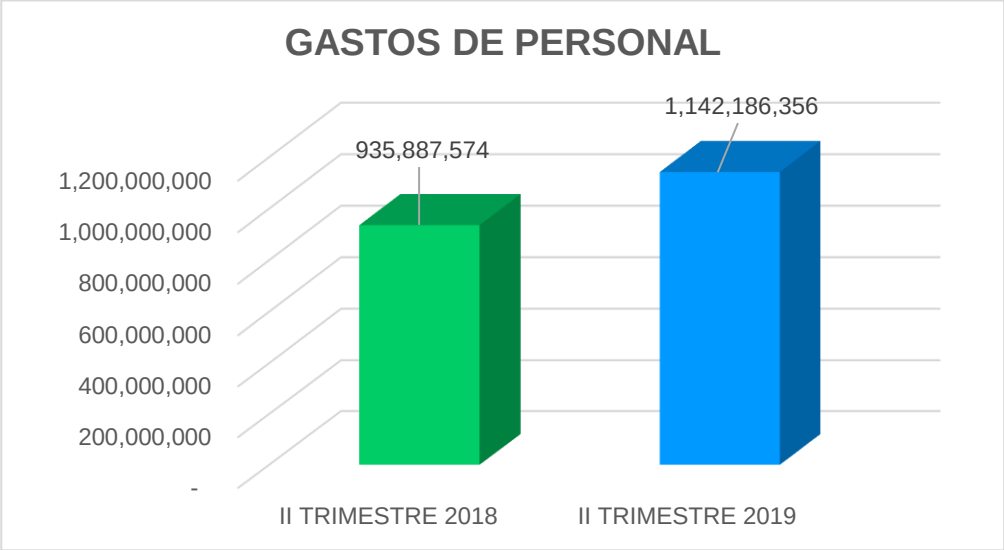
El informe se elaboró con base en la información entregada por la Dirección Financiera, Ejecución Presupuestal de Gastos de funcionamiento correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2019 vs 01 de enero al 31 de marzo de 2018.

- **FUENTE DE INFORMACIÓN**

La información que se presenta a continuación fue tomada del informe de Ejecución Presupuestal del Sistema SYSMAN enviado por el Director Financiero (e).

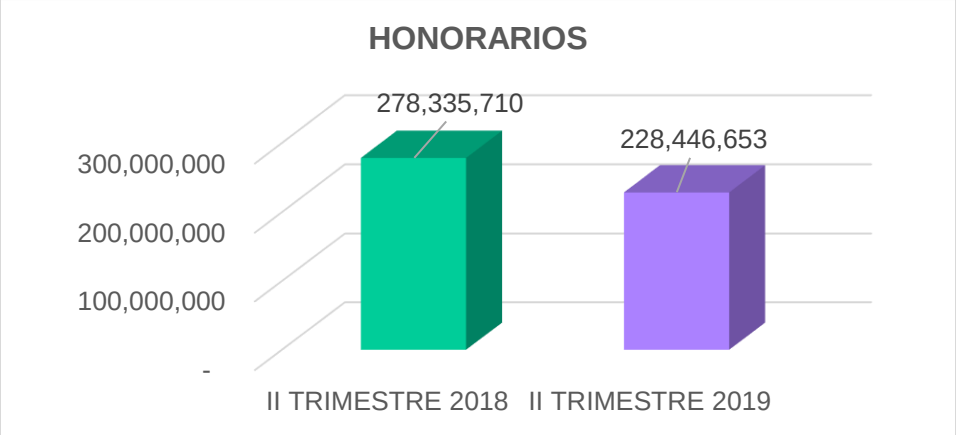
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.1. GASTOS DE PERSONAL



En relación al periodo registrado se observa que el rubro de servicios personales asociados a la nómina presentó un incremento del 22% ya que mediante Acuerdo N° 013 de 2018, se establece la nueva planta de personal, el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, es decir que la EPC contaba con 106 colaboradores y ahora cuenta con 126 funcionarios.

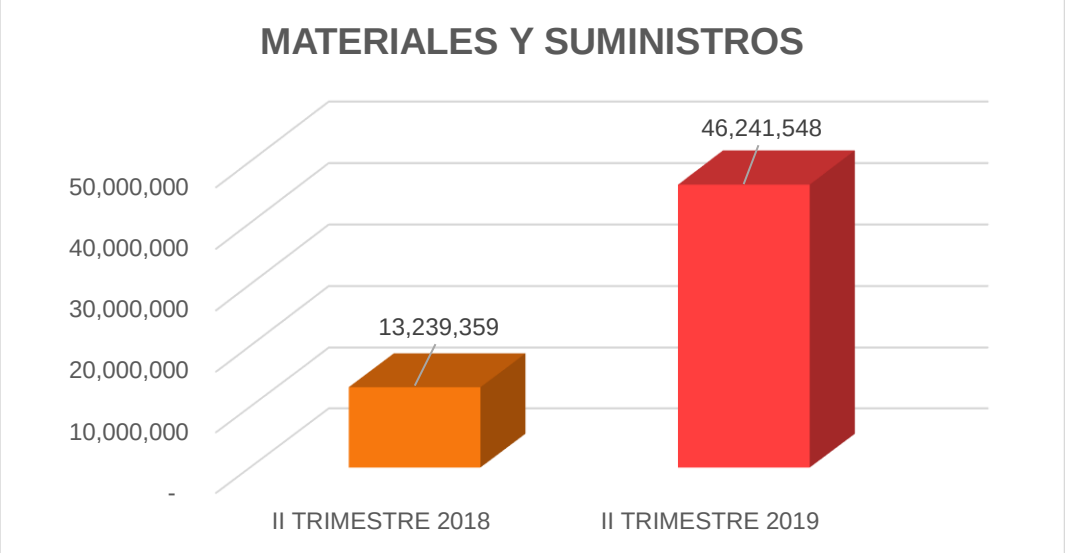
1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS



Se observa una disminución del 18% en el rubro de honorarios del segundo trimestre del año 2018 frente al segundo trimestre de la vigencia 2019, es decir una variación absoluta de $49.889.057, 00. Lo anterior ya que con motivo de la restructuración de personal 14 personas que prestaban "*servicios de apoyo a la gestión en la Epc…"* pasaron a formar parte de la nómina de la entidad, lo cual evidencia un cumplimiento a la normatividad de austeridad del gasto.

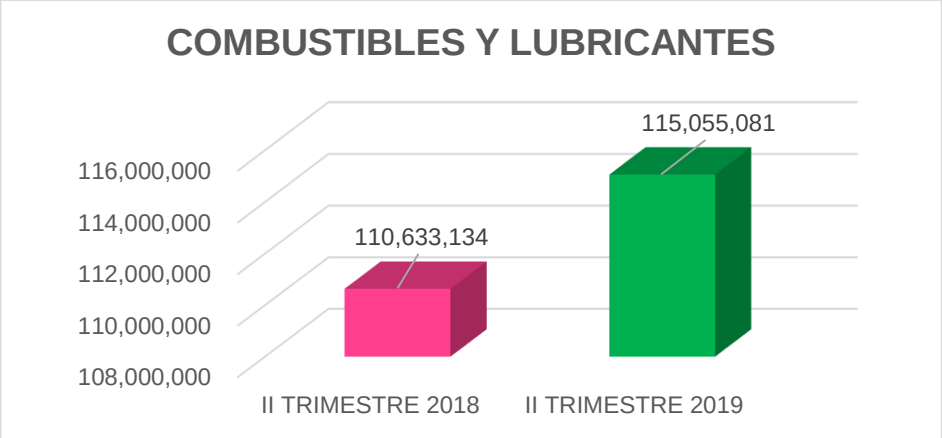
2. GASTOS GENERALES

2.1. MATERIALES Y SUMINISTROS



Respecto del rubro de materiales y suministros, los cuales corresponden al suministro de papelería, tóneres y cafetería; se observa una variación absoluta de $33.410.225 ya que se requirió la adquisición de materiales de cafetería, tóneres, asfalto, llantas y material de cantera para la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio.

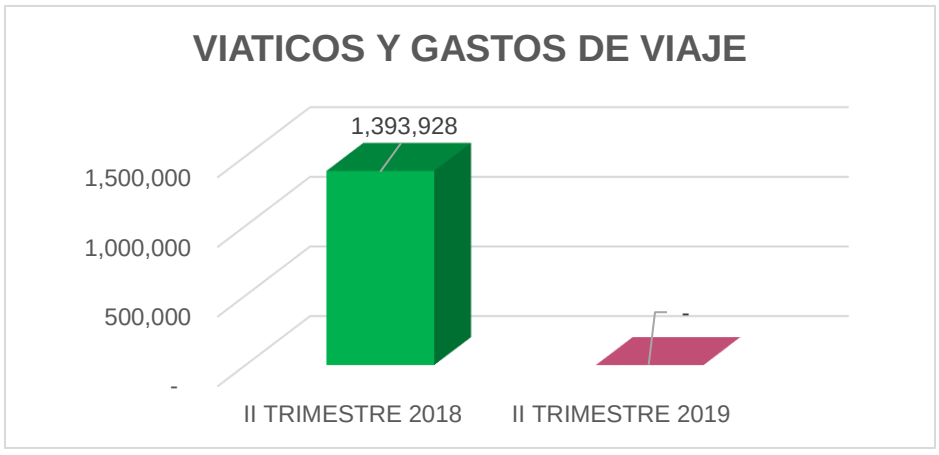
2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES



El rubro de combustibles y lubricantes presentó un aumento del 4% en el II trimestre de la vigencia 2019 frente al II trimestre de la vigencia 2018, ya que la Dirección de Acueducto realizó la adquisición de tres (3) motocicletas en la vigencia 2019 y en la Dirección de Aseo se encuentran en funcionamiento dos (2) compactadores nuevos.

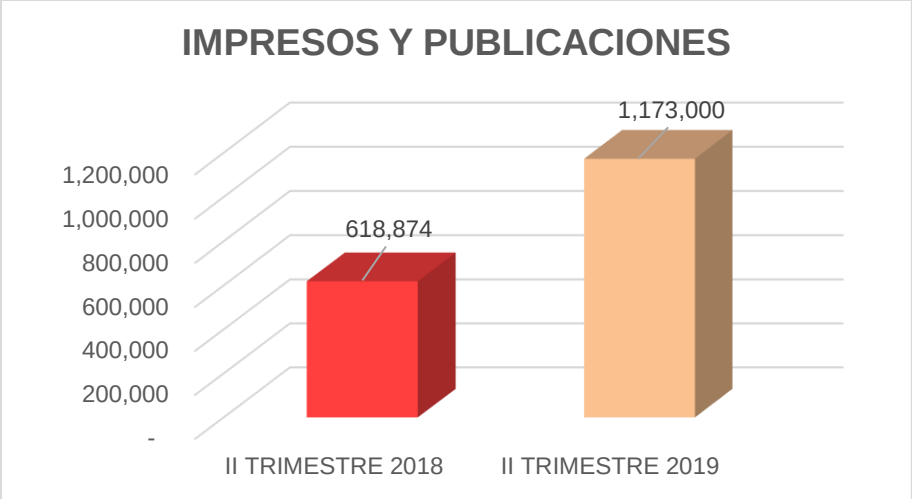
3. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

3.1. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE



De acuerdo a la información entregada por el área financiera, se evidencia un cumplimiento de la normatividad de Austeridad del Gasto, ya que la variación absoluta del rubro viáticos y gastos de viaje del segundo trimestre de la vigencia 2018 versus el segundo trimestre de la vigencia 2019, es de ($1.393.928), es decir de -100%.

3.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES



En el trimestre reportado del rubro de impresos y publicaciones, se observa una variación absoluta de $554.126, los cuales corresponden a gastos asociados de envíos de correspondencia y certificados de libertad.

3.3. SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO	2018	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERGIA	5.898.241	6.602.994	704.753	12%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	566.510	1.323.935	757.425	134%
TELEFONIA FIJA E INTERNET	2.090.084	2.259.900	169.816	8%
TELEFONIA MOVIL	6.677.274	6.377.905	(299.369)	-4%

Energía: En este concepto se presentó un incremento del 12% ya que se instalaron las bombas en el sector La Mejorana.

Acueducto y Alcantarillado: En este ítem se presenta una variación absoluta ya que tuvo erogaciones por valor de $757.425, es decir un aumento del 134% incumpliendo la normatividad de austeridad del gasto.

Telefonía fija e internet: En este ítem se presenta una variación del 8% presentando así un promedio normal de la vigencia 2019 frente a la vigencia 2018.

Telefonía móvil: Se observa una disminución del 4% en el servicio móvil lo cual evidencia un cumplimiento en la norma de austeridad del gasto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se exalta la labor de ahorro y austeridad en el gasto de los recursos ejecutados durante el segundo trimestre de la vigencia 2019, frente al mismo periodo de la vigencia 2018 cumpliendo con las normas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Seguir dando cumplimiento en el ahorro del papel en cumplimiento de la política implementada por el Gobierno Nacional.

- Sensibilizar a los funcionarios en la racionalización del uso de agua en las instalaciones a fin de proteger el medio ambiente e incentivar los programas ambientales de la entidad.

El presente informe será radicado en la oficina de la Gerencia y publicado en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Atentamente,

MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS
Jefe de Control Interno
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP